

## Es por prevención cierre de establecimientos

Escrito por Comunidad

Viernes 23 de Septiembre de 2011 19:05

---

Hermosillo, Son., septiembre 23 de 2011.- El cierre de establecimientos de diversión y comerciales obedeció a una medida preventiva conjunta con el municipio, para salvaguardar la integridad física de las personas que acuden a ellos, al no cumplir con algunas condiciones de seguridad, informó Rubén Rodrigo Gracia Rosas titular de la Unidad Estatal de Protección Civil en el Estado.

“Estamos trabajando por la seguridad de la gente, lo que nos interesa a nosotros es no afectar las fuentes (de trabajo)”, resaltó el funcionario estatal.

El operativo, explicó, se llevó a cabo en coordinación con el Ayuntamiento de Hermosillo conforme a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Sonora y la Ley de Protección Civil del Estado de Sonora donde se señala la facultad para llevar a cabo visitas de verificación para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Detalló que fueron 22 los establecimientos verificados en Hermosillo la noche de este jueves de los cuales 14 fueron suspendidos al incumplir con alguna o algunas de las medidas de seguridad que exige el reglamento.

“Estos establecimientos podrán reanudar labores una vez que la Unidad Estatal de Protección Civil determine que han sido subsanadas en su totalidad las irregularidades encontradas”, explicó el funcionario.

Las principales faltas de estos 22 establecimientos consisten en insuficientes salidas de emergencia o puertas con medidas inadecuadas, falta de extintores, rutas de evacuación, luces de emergencia, equipos y sistemas de seguridad, sistema de alertamiento, señalamientos básicos, avisos en materia de protección civil.

De manera inmediata se reabrirán todos estos centros una vez que hayan acatado las recomendaciones por parte de las autoridades de protección civil, puede ser caso incluso de horas, días, meses o el tiempo que los interesados tarden en cumplir con los puntos señalados, indicó Gracia Rosas.

## Es por prevención cierre de establecimientos

Escrito por Comunidad

Viernes 23 de Septiembre de 2011 19:05

---

Por este motivo se les llama “Medidas de Seguridad de Suspensión de Actividades” preventivas, que se refiere a la suspensión total, o incluso por áreas en donde se detecte un riesgo inminente para las personas.

Primer Operativo Conjunto; participan más de 90 elementos

Rubén Gracia Mencionó que este es el primer operativo conjunto con Protección Civil de Hermosillo en el que participaron poco más de 90 elementos de Protección Civil Estatal, municipal, Seguridad Pública, Inspección y Vigilancia y la Secretaria de Gobierno.

La verificación de este tipo de establecimientos no implican, aclaró, ningún tipo de castigo sino simplemente ver que cumplan los reglamentos que exige la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, pues no son instancia para determinar este tipo de acciones, sino para prevenir.

Estos establecimientos estaban incurriendo en algunas faltas al reglamento y nosotros teníamos que actuar, dijo por su parte Juna Francisco Matty Ortega Coordinador Municipal de Protección Civil.